

BLOQUE MINEROS

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	MEDELLÍN	HORA INICIAL	HORA FINAL
25	07	2013		9:25 a.m.	1:30 p.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADA PONENTE María Consuelo Rincón Jaramillo
--------------------------------------	-------------------------------	--

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	0	1	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Control de Legalidad de Cargos

DELITOS

Concierto para delinquir y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
462.653	RAMIRO VANOY MURILLO	"Cuco Vanoy, Patrón o Don Marco"	X			X

INTERVINIENTES

Fiscal 15 UNJYP	Martha Lucía Mejía Duque
Apoderados de Víctimas	Gloria Inés Ramírez Osorio
	Carlos Manuel Vásquez Escobar
	Laura Ardila Jaramillo
Defensor Ramiro Vanoy Murillo (Principal)	María Cecilia Ospina Macías
Ministerio Público (Procurador 122 Judicial Delegado J y P)	Diana María Builes

VÍCTIMAS QUE ASISTIERON A LA AUDIENCIA

Nombres y Apellidos	Identificación
Isabel Cristina Londoño Díaz	39279156
Maricela Silva	39777764
Candelaria María Sáenz	23133575
Luz Estela Marín	39265902
María Barrientos.	210485664.
Damaris Meneses Zapata	39286286
Deyanira Oviedo Molina	25833430
Sor María Gutiérrez	26167488
Adriana Londoño	39275859
Nubia Marín	39270296
Sandra Milena Meneses Zapata	39281985
Nelson David Pineda	98615151
Leonardo Pineda	8048832

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

SESIÓN PRIMERA
Jueves, julio 25 de 2013
Hora de inicio: 9:12:00 a.m.

0 min. 15 seg. Se da inicio a la audiencia y al protocolo de rigor. La Magistrada ponente, Dra. María Consuelo Rincón Jaramillo, constata la presencia de las partes e intervinientes, quienes realizan su presentación.

El doctor Carlos Manuel Vásquez Escobar pide excusa por la no presencia de la doctora Laura Ardila Jaramillo, quien tiene compromisos propios de su gestión en la defensoría.

Se presentan las víctimas en la Sala.

13 min. 15 seg. Continúa la Fiscalía con la relación de los cargos.

20 min. 08 seg. Caucasia.

Generalidades:

- ✓ Conformación del Bloque Mineros.
- ✓ Patrones del delito.
- ✓ Temporalidad.
- ✓ Expansión del grupo.
- ✓ Año 1984, primera visita y reunión de Ramiro Vanoy con los ganaderos. (Henry González Pérez). La necesidad de contar con el apoyo financiero de ellos.
- ✓ La población aceptó esta intervención.
- ✓ Hasta el año 1994 cuando Pablo Escobar ofrecía dinero por cabeza de miembros de las AUC.

Comandancias:

- ✓ Puerto España: Alias el Mocho (Joaquín Alonso Castaño Campo).
- ✓ Finca El Porvenir.
- ✓ Mina de Varajas.

- ✓ Los integrantes vivían en el mismo municipio de Caucaasia.
- ✓ Primero comandó Ramiro Vanoy, luego alias "41" y luego alias "El Mocho".

Continúa la Fiscalía con la relación de los cargos.

20 min. 08 seg. Cargo 72. Víctima: Orfelina del Rosario Hoyos Fuertes y Marcelino Herrera Hoyos.

Hechos. Orfelina Hoyos el 20 de diciembre de 1996 se encontraba en la Finca Neiva, (Caucaasia). Siendo las 8:00 p.m. llegaron sujetos a su vivienda y a 50 metros los asesinaron. Los cadáveres fueron encontrados al otro día. No asistió ninguna autoridad. Fueron trasladados y sepultados en el Bagre. No hubo acta ni protocolo de necropsia.

Patrón del delito: Aparentemente era colaborador de la guerrilla. Quejas de vecinos de ser auxiliadores.

Como elementos materiales probatorios se tienen los siguientes:

- Partida eclesiástica.
- Registros de defunción.

Se solicita la legalización de cargo como homicidio agravado en persona protegida.

Cargo número 73. Víctima: Gabriel Salvador Mazo Arango:

- ✓ 19 de febrero de 1997. Lo interceptaron los paramilitares.
- ✓ Motivo: llamada "Limpieza Social".
- ✓ Versión de Ramiro Vanoy del 8 de diciembre de 2010. (11.22.47).
- ✓ Acta de levantamiento de cadáver del 19 de febrero de 1997 a las 20:00 horas.
- ✓ Protocolo de necropsia Hospital de Caucaasia.

1 hora 12 min. 08 seg. Cargo 74. Víctima. Wilson Antonio Arias Machado (Conductor de taxi).

- El 9 de noviembre de 1997 jugaba en los billares cuando llegaron 5 hombres que lo sacaron del recinto, lo subieron a una camioneta, Hubo forcejeo, se quebraron los vidrios de la camioneta. Al día siguiente fue encontrado su cadáver en la carretera que conduce al corregimiento El Guarumo del municipio de Caceres.
- Posible autor material: Alias "Robin": Alfonso Fuentes Baranoa.
- Versión del 8 de diciembre de 2010. Ramiro Vanoy Murillo.
- Acta de levantamiento de cadaver
- Protocolo de necropsia del 9 de noviembre de 1997.
- Diagrama de la necropsia.
- Registro de defunción.
- 16 de febrero de 2010. Entrevista de Ofelia Navarro Soto, esposa.

Se solicita la legalización de cargo como homicidio agravado en persona protegida.

Hora de Finalización Primera Sesión 11:00:00 a.m.

SESIÓN SEGUNDA

Jueves, julio 25 de 2013

Hora de inicio: 11:20:00 a.m.

Se continúa con la exposición de los hechos.

Cargo 75. Víctima Richard de Jesús Pineda Saénz

- ✓ Hechos del 20 de junio de 2000.
- ✓ Móvil. Problema por un camión: participó en un asalto a persona cercana a las AUC.

Se tiene como prueba:

- ✓ Versión de Ramiro Vanoy del 8 de diciembre de 2010 (11.28.35).
- ✓ Acta de levantamiento de cadáver. Inspección de Caracolí (Antioquia).
- ✓ Protocolo 032 del Hospital de Caucaasia del 21 de junio de 2000.
- ✓ Diagrama con el protocolo de necropsia.
- ✓ Registro de defunción.
- ✓ Entrevista de Candelaria María Sáenz Moreno (no refiere fecha).
- ✓ Se pregunta a la Señora Candelaria la fecha (no la recuerda).
- ✓ Radicado 2871 por este homicidio.
- ✓ José Manuel Pineda. (23 de junio de 2000). Entrevista Hermano.
- ✓ Se entrevista a Efraín Burgos.
- ✓ Se solicita la legalización de este a cargo en contra de Ramiro Vanoy Murillo modalidad dolosa, coautor impropio, delito de homicidio.

30 min. 08 seg. Cargo 76: Víctima. José Luis Ricardo Olaya.

- 29 años de edad al momento de los hechos.
- Ocurrieron el 17 de enero de 2002 en el estadero Reminiscencia en Caucaasia, (Pajonal).
- Móvil. Extorsionando a nombre de las AUC. Banda de secuestradores. Se secuestra a persona muy allegada a Ramiro Vanoy. Limpieza social.
- Versión del 8 de diciembre de 2010 de Ramiro Vanoy (11.24.01).
- Se desconoce dónde está el cuerpo.
- Versionó "Care Loco" (Javier Octavio Puerta Mosquera) que los enterró en "La Cagada".

Se solicita la legalización del cargo como homicidio agravado en persona protegida.

55 min. 10 seg. Cargo 77. Víctima. Carlos Andrés Canchila Moreno.

- Hechos ocurridos el 17 de abril de 2002 en el Barrio Loma Fresca. (era Moto - taxista). Se lo llevaron sin rumbo fijo. Alias (El Mocho) dijo que "lo mataron, picaron y arrojaron al río".
- Lo confundieron con alguien que hurtó una moto.
- Versión del 9 de octubre de 2008 (13.51) Ramiro Vanoy.
- Era práctica reiterativa de la organización el desaparecer los cuerpos.

Se solicita la legalización del cargo como homicidio agravado en persona protegida, en concurso con desaparición forzada.

1 hora 3 min. Cargo 78. Víctima José Gregorio Hernández Romero.

- Asesinado en el patio de la casa del cuñado.
- Había trabajado como empelado de la personería municipal de Caucaasia y se había retirado desde hacía 5 meses.
- Móvil: Altercado con integrante de las AUC, alias "Cachaco", para que entregara una moto porque era hurtada. "Respondió que fueran ambos a la Fiscalía para ver

cuál era hurtada”.

- Versión de Ramiro Vanoy del 8 de diciembre de 2010 (11.02). Reconoce que “Pelusa” y “El Mocho” eran subordinados suyos.
- Acta de levantamiento de junio 20 de 2002.
- No hay protocolo de necropsia.
- Registro civil de defunción 03715864 (muerte 3 de junio de 2002).
- Entrevista a Elvia Rosa Romero (2 de septiembre de 2008).

Se solicita la legalización de cargo de homicidio agravado en persona protegida

1 hora 14 min. Cargo 79. Roberto Manuel Estrada Pérez:

- Víctima asociada a “La limpieza social”.
- Tenía 35 años al momento de ocurrencia de los hechos.
- Vendedor de estupefacientes.
- El 19 de abril de 2002 estaba en su casa tomando licor, cuando llegó un vehículo y le dispararon.
- Fue sacado en un carro y nunca se ha encontrado su cuerpo.
- Versión del 8 de diciembre de 2010 (11.29) de Ramiro Vanoy.

Se solicita la legalización del cargo como homicidio agravado en persona protegida, en concurso con desaparición forzada.

Hora de Finalización Segunda Sesión 12:50 p.m.

SESIÓN TERCERA
Jueves, julio 25 de 2013
Hora de inicio: 01:15 p.m.

1 min 20 seg. Cargo 80. Carlos Mario Poso Marín.

- Móvil. La llamada “Limpieza Social”.
- Hechos. Ocurridos el 15 de diciembre de 2002. Luego de una jornada de pesca, (Caucasia). Fue interceptado por las AUC. Se lo llevaron sin rumbo conocido.
- Versión del 8 de diciembre (11.05) de Ramiro Vanoy. Menciona que: *“Al pelao ya no se lo aguantaba la comunidad, mantenía robando.”*

Se solicita la legalización del cargo como homicidio agravado en persona protegida, en concurso con desaparición forzada.

13 min 50 seg. Cargo 81. Víctima. Diego de Jesús Barrera Espinal

- Hechos ocurridos en mayo 27 de 2004, 10.30 a.m
- Ingresaron a su casa y le dispararon causándole la muerte.
- Móvil: miembro de la fuerza pública.
- Versión del 8 de diciembre (11.05) de Ramiro Vanoy. Manifiesta que fue personal, no era política de las AUC. Narra que Diego Barrera estaba consumiendo licor con alias “90”, hubo riña, y este último le dio muerte. Dicha manifestación se desvirtúa con las evidencias.
- Acta de levantamiento 023 del 27 de mayo de 2004.
- Protocolo de necropsia.
- Registro defunción serial 03747122.

Se solicita la legalización de cargo como homicidio agravado en persona protegida.

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Finaliza la audiencia y se indica que se notificará oportunamente la continuación de estas diligencias.

Hora de Finalización Tercera Sesión 01:30 p.m.

OBSERVACIONES

REQUERIMIENTOS	Ninguno
EVIDENCIAS	Se reciben 25 CD's que contienen todas las versiones completas de Ramiro Vanoy Murillo

DECISIÓN

RECURSOS	RECURRENTE
Ninguno	


MARIA CONSUELO RINCÓN JARAMILLO
Magistrada